

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 02:37:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de Identificación:

9297763

¿Cuál es la Capital de Colombia (sin tilde)?

barranquilla

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) GUSTAVO ADOLFOMARTINEZSABALZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 9297763.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201033972**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	7 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	7 AÑOS	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES LEY 599 DE 2000 (LEY 599 DE 2000)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 02:37:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 23 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - BOGOTA DC	19/08/2016	07/10/2016
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE BOGOTA	30/09/2016	07/10/2016

### ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100158318**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SEPARACION ABSOLUTA E INHABILIDAD GENERAL	14 AÑOS	PRINCIPAL	ARMADA NACIONAL (BOGOTA DC) BOGOTA DC(BOGOTA DC)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	AYUDANTE GENERAL COMANDO ARMADA NACIONAL	11/06/2020	06/10/2020

### INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100158318	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	06/10/2020	05/10/2025
201033972	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	07/10/2016	06/10/2026

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 02:37:56
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 02:37:53

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por [Robert Rueda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.